



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

Dirección de Información,
Planeación, Programación
y Evaluación



Programa Sectorial Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua: “Preservación y promoción ecológica”

Dirección de Información, Planeación,
Programación y Evaluación (DIPPE)

ABRIL 2025





I. Marco Legal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 3, 7, 19 fracción I, II, III y IX y 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el artículo 18 fracción I y V del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y en los artículos 31 fracción XXI, 114, 115, 119 y 122 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se sustenta la obligatoriedad de los ayuntamientos de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, así como elaborar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los programas derivados de éstos; los cuales deben contar con objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas cuantificables vinculadas a indicadores de desempeño; a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes se encargan de garantizar las etapas del proceso de planeación para el desarrollo.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025
- Guía metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente
- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

II. Diagnóstico situacional:

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua: “Preservación y promoción ecológica”

Diagnóstico y objetivos

Agua para todos.

Actualmente, alrededor del 55% de la población mundial reside en ciudades. De acuerdo con proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas, esta proporción continuará en aumento y se estima que hacia el año 2050 podría superar el 68%, lo que implica que cerca de 2,500 millones de personas adicionales vivirán en entornos urbanos.





Este crecimiento urbano obedece a dos tendencias estructurales: por un lado, la migración progresiva de población desde áreas rurales hacia ciudades en busca de mejores oportunidades económicas, educativas y de servicios; y por otro, el propio crecimiento demográfico global. La combinación de ambos factores incrementará significativamente la presión sobre la infraestructura, los servicios públicos, el suelo urbano y los recursos naturales.

En consecuencia, la planeación urbana, la gestión eficiente del territorio, la provisión sostenible de servicios públicos y el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales se convierten en factores estratégicos para garantizar ciudades más inclusivas, resilientes y competitivas. El futuro del desarrollo sostenible estará cada vez más vinculado a la manera en que las ciudades sean gobernadas y administradas.

El Valle de México constituye una porción única del país y del planeta. Ninguna otra Región ha concentrado una población que rebasa ya los 22 millones de habitantes –superior a la población de la mayor parte de los países latinoamericanos– a más de 2,240 metros de altitud. Una ciudad ubicada en una zona de alta sismicidad, en el lecho y las riberas de lo que fue un gran sistema lacustre. Y que se hunde en las zonas de origen lacustre a un ritmo creciente, por la subsidencia. Pero es necesario considerar que se trata de un proceso tendencial que muy probablemente va a continuar, como lo pronostica la ONU, atrayendo flujos migratorios del medio rural y zonas urbanas deprimidas.

El Estado de México es la entidad más poblada de la República Mexicana, con una proyección de población total para 2025, de 17,723,173 habitantes, y una tasa media de 0.6% de crecimiento poblacional, menor al promedio nacional (0.8%).

El análisis por municipio refleja que la mayor concentración de población se encuentra en aquellos que forman parte de las zonas metropolitanas de la Ciudad de México y Toluca. Destacan Ecatepec de Morelos (1,661.4 mil habitantes), Nezahualcóyotl (1,105.9 mil), Toluca (950.4 mil), Naucalpan de Juárez (827.1 mil), Chimalhuacán (725.0 mil), Tlalnepantla de Baz (698.1 mil) y Tecámac (616.3 mil).

En conjunto, estos seis municipios concentran el 37.2% de la población total del Estado de México. (CONAPO, 2024).

Conforme al Programa Hídrico Integral del Estado de México, la región Valle de México Norte se forma con 32 municipios del estado de México localizados al norte del valle de México en colindancia con las alcaldías Miguel Hidalgo y Gustavo A Madero de la Ciudad de México y con la zona sur del estado de Hidalgo.

De acuerdo con datos censales del INEGI, en el año 2020, la región Valle de México Norte tuvo una población de 7,812,354 habitantes, representando el 46%





del total del estado de México, siendo la región más poblada. Los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, concentran la mayor parte de la población sumando el 40% del total de la región. Cuenta con una extensión territorial de 3521 km de superficie, representando el 15% del total del estado de México.

En esta región, se localizan importantes obras hidráulicas tales como la Presa Madin, la Presa y Lago de Guadalupe, la Presa de la Piedad, así como la Laguna de Zumpango.

En la entidad existen 217 desarrollos industriales, concentrados en 34 municipios (FIDEPAR, 2024). Los municipios con mayor número de desarrollos son: Cuautitlán Izcalli: 26 (12%) Tultitlán: 25 (11.5%) Tlalnepantla de Baz: 24 (11.1%) Lerma: 21 (9.7%) Tepotzotlán: 21 (9.7%) Toluca: 18 (8.3%) Cuautitlán: 14 (6.5%) Ecatepec de Morelos: 10 (4.6%) Estos municipios concentran el 73.4% de los desarrollos industriales del Estado de México y por tanto son territorios que requieren de altos volúmenes de agua.

Tlalnepantla de Baz, se caracteriza por ser un territorio completamente urbanizado e integrado a la Zona Metropolitana del Valle de México. Su consolidación urbana, la alta densidad poblacional y la concentración de actividades industriales, comerciales y de servicios generan una demanda hídrica sostenida, y una presión significativa sobre el entorno ambiental.

La dinámica económica e industrial del municipio incrementa considerablemente la demanda de recursos hídricos. En el contexto metropolitano:

- La Zona Metropolitana del Valle de México consume más de 60 m³ por segundo de agua potable.
- Una parte relevante del suministro proviene de fuentes externas (Sistema Cutzamala y acuíferos sobreexplotados).
- El acuífero del Valle de México presenta un déficit estructural por sobreexplotación.

En Tlalnepantla, la combinación de consumo doméstico, industrial y comercial genera alta demanda de abastecimiento y tratamiento de aguas residuales, lo que exige infraestructura hidráulica robusta y estrategias de eficiencia en el uso del agua.

Los objetivos en materia hídrica y ambiental se orientan a fortalecer la sostenibilidad del municipio implementando tecnologías de captación de agua pluvial en las zonas que presentan mayor estrés hídrico, con el propósito de





diversificar las fuentes de abastecimiento y reducir la presión sobre los acuíferos y sistemas externos de suministro.

Asimismo, se establecerán acciones orientadas a la reducción de pérdidas en las redes de distribución, mediante la modernización de infraestructura, sectorización hidráulica y mejora en los sistemas de medición, con el objetivo de incrementar la eficiencia operativa del sistema municipal.

Adicionalmente, será el fortalecimiento de la cultura del agua, a través de campañas permanentes de concientización, acciones educativas y mecanismos de participación ciudadana que fomenten el uso responsable y solidario del recurso.

Fuentes de abastecimiento

Derivado de proyecciones realizadas se deduce que el principal uso del agua en el Valle de México es el llamado público urbano, que utiliza el 70% del agua aprovechada. Esta categoría de usuario incluye a la industria, comercio, servicios y usos públicos, que se abastecen de la red urbana. También incluye las pérdidas en la red (30%). Tres cuartas partes del agua para este uso es subterránea y la diferencia procede casi toda del Cutzamala y Lerma. El siguiente uso en importancia es el agrícola, que utiliza el 18% de las fuentes, la mitad se extrae del subsuelo y el resto procedente de agua superficial y reúso de agua cruda y tratada. La industria utiliza el 10% del agua subterránea y una cuarta parte de agua tratada. Finalmente se contabiliza el riego de parques, jardines y el llenado de lagos con agua tratada.

Actualmente, el Estado de México pasa por un grave problema con respecto al agua en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m³/hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m³/hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019).

De conformidad al Programa Sectorial Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua 2024-2029, el Estado de México tiene 92 fuentes de abastecimiento de agua de las cuales se extraen, en promedio, 218.4 mil metros cúbicos de agua al día, 63 son pozos profundos, 2 son manantiales y 27 son fuentes de abastecimiento de agua de otro tipo.



Se ha estimado que más del 40% del agua suministrada en el Estado de México se pierde debido a numerosas fugas en las redes hidráulicas municipales (UNAM, 2024), las cuales no ha recibido el mantenimiento adecuado en las pasadas gestiones administrativas. Estas pérdidas son causadas por el deterioro de la red de distribución de agua potable, por los hundimientos de suelo, el tránsito de carga pesada, la calidad y el mantenimiento de las calles y vías, así como por la antigüedad (Secretaría del Agua del Estado de México, 2024 con base en la Comisión Nacional del Agua).

Esta situación afecta significativamente a los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Acolman, Tecámac, Coacalco, Tultepec, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Nicolás Romero, Temoaya, Huixquilucan, Lerma, Ocoyoacac y Toluca que dependen del Sistema Cutzamala, uno de los principales abastecedores de agua para la región. Se estima que de los 63 m³/s que llegan a los municipios del Valle de México, se desperdician 21.5 m³/s, agravando la problemática de suministro en áreas que ya enfrentan una creciente demanda y escasez del recurso hídrico (Secretaría del Agua del Estado de México, 2024).

Desde el 2021, los municipios con mayores incidencias de fugas son Tlalnepantla, con un promedio anual de 14,500 reportes atendidos; Tecámac y Naucalpan con 8,000; y Cuautitlán Izcalli junto con Ecatepec con 5,000. Esto implica incrementar la inversión económica para reparar la ruptura de las tuberías, sustituir tramos que presentan daños y prevenir con ello futuras averías, sin embargo, esto debe realizarse en el marco de un programa integral de rehabilitación de calles y avenidas, con infraestructura de alta calidad que garantice durabilidad de las obras posterior a las administraciones de gobiernos municipales que las realizaron.

El Programa Regional Centro señala que se cuentan con 1,728 obras de toma de agua para abastecimiento público, de las cuales 170 pertenecen a la Zona III Centro, representando el 9.8% de las obras totales del Estado. De estas obras, 105 pertenecen a la Región 9: Tlalnepantla, que equivalen al 6% de las obras estatales totales, de las cuales las 105 son pozos, lo que hace que sea la principal fuente de las obras de aguas totales para esta región. Por otra parte, 65 obras pertenecen a la Región 15: Naucalpan, representado el 3.7% de las obras totales, de los cuales todas son pozos, lo que representa la principal fuente para la región.





Obras de toma de agua para abastecimiento público según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario (2023)

Territorio	Total de obras de toma	Caseta de cloración o desinfección	Cárcamo de bombeo	Tanques de distribución - tanques de bombeo	Directo a la red pública
México	1 728	29	16	985	669
Zona III Centro	170	0	0	96	74
Región 9: Tlalnepantla	105	0	0	55	50
Atizapán de Zaragoza	38	0	0	34	4
Cuautitlán Izcalli	46	0	0	15	31
Tlalnepantla de Baz	21	0	0	6	15
Región 15: Naucalpan	65	0	0	41	24
Huixquilucan	2	0	0	2	0
Naucalpan de Juárez	63	0	0	39	24

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

El principal abastecimiento de la Zona III Centro son los tanques de distribución-tanques de bombeo, ocupando un 56.4% del total de las obras y el destino directo a la red pública es tan solo el 43.6%, dejando ver que el correcto mantenimiento e inversión en los tanques a futuro ayudará a que la poca disponibilidad del agua no sea un problema mayor de lo que se está viviendo en el presente.

En la Región 9: Tlalnepantla, la infraestructura de suministro y tratamiento de agua se encuentra menos desarrollada, lo que incide en la calidad y disponibilidad del agua potable para la población.

Por su parte, el municipio fortalece su capacidad local mediante extracción subterránea vía pozos

Tlalnepantla	
Tipo de fuente	Cantidad
Pozo	21
Río	0
Presa	0
Galería Filtrante	0
Manantial	0
Canal o Drenaje	0

Fuente: COPLADEM (2024). INEGI.

Sin embargo, el actual diagnóstico hídrico de Tlalnepantla evidencia una condición de estrés estructural derivada de alta densidad urbana, actividad industrial y comercial intensiva y dependencia de fuentes regionales sobreexplotadas, como son los sistemas Barrientos y Cutzamala.

En lo que se refiere a la Zona III Centro, Región 9: Tlalnepantla el tratamiento de aguas residuales es por demás escaso, toda vez que no cuenta con la





infraestructura hídrica necesaria, solo se tienen 13 plantas de tratamiento de las cuales, 8 están fuera de operación debido a su tecnología obsoleta y a la carencia de mantenimiento adecuado, Actualmente solo se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en toda la zona.

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Según datos de PROBOSQUE, el Estado de México cuenta con una superficie forestal de 1,080,374.90 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 49% de su área total, situándolo como la entidad federativa con la mayor extensión forestal a nivel nacional.

Un hallazgo relevante para política pública es la existencia de superficies degradadas o perturbadas que requieren intervención: el mismo documento reporta **138,966.80 hectáreas de áreas forestales perturbadas**, equivalentes a **12.86%** de la superficie forestal, susceptibles de acciones de restauración y reconversión a uso forestal.

En la Zona III Centro de la entidad, conformada por las Regiones de Tlalnepantla y Naucalpan, se ubican enclaves geográficos excepcionales que destacan por su variada biodiversidad y por la presencia de diversos climas y ecosistemas. Desde ambientes templados hasta fríos y húmedos, estas regiones ofrecen una amplia gama de paisajes naturales.

La Zona III Centro, comprende 5 de los 125 municipios y es responsable de aproximadamente el 5.3% de las hectáreas forestales en toda la entidad. En esta área, destacan municipios como Huixquilucan (1.2%) y Naucalpan (1.4%).

Distribución de la superficie forestal por municipio, Zona III Centro					
Región	Municipio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
9	Atizapán de Zaragoza	9,228.33	3,337.00	5.7%	0.3%
	Cuautitlán Izcalli	10,937.49	762.51	1.3%	0.0%
	Tlalnepantla de Baz	7,986.05	1,747.52	3.0%	0.1%
15	Huixquilucan	14,007.79	7,964.99	13.7%	0.7%
	Naucalpan de Juárez	15,699.69	7,230.44	12.5%	0.6%
Total Zona		57,859.35	21,042.46	36.20%	1.70%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.





En la Región 9 Tlalnepantla, en los últimos años la superficie forestal aumentó, en 2022, se produjo un marcado incremento, con 141,626 plantas utilizadas, indicando un impulso notable en la superficie arbolada, logrando un aumento en la vegetación forestal. Es destacable la coordinación gubernamental donde la Ciudad de México, Morelos y el Estado de México se unieron para proteger el Bosque de Agua, que consiste en un corredor forestal para el abastecimiento hídrico de las tres entidades.

Municipio	2020		2021		2022	
	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas
Atizapán de Zaragoza	0.00	10,574	0.00	12,614	0.00	2,546
Cuautitlán Izcalli	0.00	8,021	0.00	5,200	0.00	5,267
Tlalnepantla de Baz	0.00	3,280	53.50	36,548	21.80	133,813
TOTAL REGION 9	0.00	21,875	53.50	54,362	21.80	141,626
Huixquilucan	10.30	21,675	0.00	22,865	0.00	18,819
Naucalpan de Juárez	0.00	7,058	0.00	38,601	0.00	33,521
TOTAL REGION 15	10.30	28,733	0.00	61,466	0.00	52,340
TOTAL ZONA	10.30	50,608	53.50	115,828	21.80	193,966

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

En la Región 9: Tlalnepantla, el tipo de árbol predominante es "otras", que representa el 66.4% de la cobertura forestal. Le siguen en importancia las especies de pino con un 18.9% y cedro con un 7.7%. Las especies de oyamel, encino, aile y madroño también están presentes, aunque en menor medida. Mientras que, en la Región 15: Naucalpan, la composición forestal es notablemente diferente. El pino es la especie dominante, pero en una proporción mucho menor, representando solo el 46.1%. La mayor parte de la cobertura forestal en esta región está compuesta por "otras" especies, que constituyen el 35.4%. El oyamel también está presente en un 10%, mientras que las demás especies tienen una representación insignificante o nula.

El Estado de México se destaca por ser la entidad con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México. Según datos proporcionados por PROBOSQUE en 2022, cuenta actualmente con un total de 90 ANP. Estas áreas protegidas abarcan una superficie significativa del territorio estatal, sumando un





total de 999,718.32 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 44.46 % del área total mexiquense.

Las regiones de Tlalnepantla y Naucalpan albergan 3 Áreas Naturales Protegidas (ANPs), siendo de orden Federales, en la que resalta por su importancia Los Remedios.

No.	Nombre del ANP	Ubicación	Superficie total (has)	Superficie en la Entidad (has)	TIPO DE ANP	Denominación	Región
1	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa	Huixquilucan, Lerma y Ocoyoacac	1,760.00	1,424.23	Federal	Parque Nacional	15
2	Los Remedios	Naucalpan	400.00	400.00	Federal	Reserva Ecológica Federal	15
3	El Tepeyac	Tlalnepantla de Baz	-	-	Federal	Área de Protección de Recursos Naturales	9
TOTAL DE SUPERFICIE			2,160.00	1,824.23			

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

Tlalnepantla es un municipio completamente urbano dentro de la Zona Metropolitana, pero conserva activos ambientales de alto valor, especialmente por su relación con la **Sierra de Guadalupe** y las áreas verdes urbanas. En el ámbito mexiquense, el **Parque Estatal Sierra de Guadalupe** es un referente territorial de conservación con zonificación y subzonas de protección definidas en instrumentos estatales.

III. Instrumentación estratégica

TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	2.1 Garantizar el derecho, manejo y abastecimiento eficiente del agua potable para la población en el municipio de Tlalnepantla de Baz, salvaguardando la salud y el medio ambiente mediante la recolección, tratamiento y disposición segura de las aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	2.1.1 Fomentar acciones para el desarrollo de programas y proyectos que impulsen la participación ciudadana a la conservación y manejo del agua potable y con ello garantizar un servicio de calidad en el suministro de la misma	2.1.1.1. Desarrollar programas de Infraestructura hidráulica para garantizar el suministro constante del agua en el Municipio de Tlalnepantla de Baz
			2.1.1.2 Establecer programas de concientización del cuidado del agua que impulsen la participación ciudadana.





TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		2.1.2 Desarrollar programas de cobertura y mejora de la infraestructura existente de drenaje y alcantarillado para prevenir riesgos sanitarios y ambientales.	2.1.2.1 Construir y rehabilitar la infraestructura de drenaje y alcantarillado 2.1.2.2 Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de drenaje y alcantarillado
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	2.2 Promover la recuperación, conservación, protección y mejora de la ecología, biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas, mediante la provisión de servicios ambientales que sean de interés y beneficio público para las generaciones presentes y futuras en el municipio de Tlalnepantla de Baz.	2.2.1 Promover la protección y controlar el uso de los ecosistemas, garantizando la conservación del medio ambiente	2.2.1.1 Desarrollar un programa de identificación de brechas normativas, operativas y técnicas que permitan fomentar en la población del municipio un equilibrio ecológico 2.2.1.2 Asegurar que la población tenga acceso seguro, equitativo y de calidad a zonas verdes y espacios públicos, promoviendo el bienestar social, sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.
		2.2.2 Garantizar la conservación, restauración y el uso sostenible de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de la población	2.2.2.1 Reportar y atender las solicitudes en material ambiental 2.2.2.2 Llevar a cabo jornadas, talleres y campañas que coadyuven con la protección y conservación del medio ambiente 2.2.2.3 Llevar a cabo los procedimientos necesarios para la mitigación de los contaminantes atmosféricos y la gestión de los residuos sólidos, con la finalidad de mejorar la calidad del aire
		2.2.3 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas para mejorar la calidad de vida de los recursos forestales, garantizando beneficios ambientales y sociales para las comunidades	2.2.3.1 Promocionar en las comunidades municipales la importancia del cuidado forestal 2.2.3.2 Formalizar alianzas para fortalecer la protección, conservación y cultura forestal, que permitan integrar esfuerzos, recursos y





TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			conocimientos para la gestión sustentable de los recursos.
Protección animal	2.3 Garantizar el trato digno, responsable y libre de sufrimiento hacia todas las especies animales, mediante acciones, servicios y políticas que prevengan el maltrato, abandono y aseguren condiciones adecuadas de salud y cuidado, asegurando el cumplimiento de las normativas	2.3.1 Establecer acciones para promover y garantizar la protección, el control y el bienestar de los animales, creando conciencia sobre la responsabilidad social	2.3.1.1 Llevar a cabo campañas que brinden servicios para el cuidado animal y denuncias de maltrato animal
			2.3.1.2 Garantizar el acceso oportuno, accesible y de calidad a servicios médico-veterinarios, promoviendo el bienestar animal, la salud pública y la producción animal.
		2.3.2 Fomentar en la población valores de respeto y responsabilidad hacia los animales, promoviendo la prevención del maltrato y la adopción responsable.	2.3.2.1 Llevar a cabo capacitaciones para el personal que brinda atención médica a los animales en situación de calle, para garantizar la protección animal.
			2.3.2.2 Llevar a cabo cursos de entrenamiento y adiestramiento canino
Energías limpias	2.4 Promover el uso eficiente y racional de la energía, mediante la implementación de tecnologías eficientes, buenas prácticas y gestión energética, con el fin de reducir el consumo energético, disminuir costos operativos y mitigar el impacto ambiental en el Municipio de Tlalnepantla de Baz	2.4.1 Otorgar a la población la Infraestructura energética e iluminación adecuada de los espacios públicos, fomentando la utilización de tecnologías que ofrezcan mayor capacidad lumínica	2.4.1.1 Ampliar y modernizar la infraestructura de alumbrado público, mediante la instalación de nuevas luminarias, en las comunidades y/o espacios carentes de alumbrado público.
			2.4.1.2 Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público municipal existente, garantizando cobertura, eficiencia energética y seguridad ciudadana.
		2.4.2 Garantizar la recepción, seguimiento y resolución eficiente de reportes relacionados con problemas, incidencias y/o sugerencias, fomentando la participación ciudadana y mejorando la	2.4.2.1 Garantizar la atención oportuna, eficiente y transparente de los reportes ciudadanos, relacionados con fallas en el sistema de alumbrado público, mejorando la seguridad, movilidad y





TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		eficiencia de los sistemas energéticos.	calidad del servicio en la Zona Oriente y Zona Poniente del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
			2.4.2.2 Proporcionar una visibilidad adecuada de las vías, parques, y espacios de libre circulación para el desarrollo de sus actividades.
Gestión integral de residuos	2.5 Minimizar la generación de desechos y reducir la cantidad que llega a la disposición final de los residuos sólidos, priorizando la valorización, reutilización, reciclaje y tratamiento adecuado para proteger la salud pública y el medio ambiente del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	2.5.1 Llevar a cabo acciones que involucren la participación ciudadana desde el manejo hasta la disposición final de los residuos sólidos, priorizando la reducción, reutilización, tratamiento y reciclaje que ayuden a minimizar el impacto ambiental y sanitario	2.5.1.1 Garantizar la limpieza, orden y salubridad de los espacios públicos mediante la organización de jornadas de recolección de residuos.
			2.5.1.2 Garantizar la disposición final de residuos sólidos urbanos de manera segura, eficiente y ambientalmente responsable, minimizando impactos ambientales.
		2.5.2 Planificar y programar el barrido para mantener limpias, seguras y ordenadas las calles, avenidas y espacios públicos del municipio	2.5.2.1 Ejecutar el barrido de calles y mantenimiento integral de áreas urbanas, promoviendo la participación ciudadana y la educación ambiental.
			2.5.2.2 Ejecutar labores de papeleo en comunidades y vialidades principales

IV. Indicadores para seguimiento y evaluación de objetivos

INDICADORES			LÍNEA BASE	TIPO	ALCAN. 2025	PROGR. 2026
NOMBRE	FORMULA	VARIABLES				
Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	A. Recursos ambientales censados en el año actual B. Recursos ambientales censados en el año anterior	1 censo ecológico en el 2025	Estratégico	1	1





Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	A. Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas	1 campaña de reforestación en la Sierra de Guadalupe en el año 2025	Estratégico	1	1
		B. Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas				
Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida	((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior) - 1) * 100	A. Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual	1 Programa de bienestar animal en el año 2025	Estratégico	1	1
		B. Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior				
Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	((Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1) * 100	A. Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual	4,772 esterilizaciones realizadas en el año 2025	Estratégico	4,772	8,000
		B. Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior				
		B. Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior				



Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	A. Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual	210,982 toneladas recolectadas en el año 2025	Estratégico	210,982	200,000
		B. Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior				
Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	A. Residuos sólidos urbanos recolectados	210,982 toneladas recolectadas en el año 2025	Estratégico	210,982	200,000
		B. Total de residuos sólidos urbanos generados				

Elaboró



Validó



Mtra. Lizbeth Noemí Tovar Romo
Subdirectora de Planeación, Programación,
Seguimiento y Evaluación

Lic. José Francisco Mercado Alvarez
Director de Información, Planeación,
Programación y Evaluación